	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: AAAR113
	PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO	VERSION:1
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 1 de 8


FECHA	viernes, 2 de junio de 2017
--------------	-----------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

SEDE/SECCIONAL/EXTENSIÓN	Extensión Soacha
DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Del Deporte Y La Educación Física
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Ciencias del Deporte y La Educación Física.

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
DIAZ ROA	JOHN STEWART	1031125769

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: AAAR113
	PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO	VERSION:1
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 2 de 8

Director(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
ROLDAN CHACON	NAPOLEON


TÍTULO DEL DOCUMENTO
ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DEPORTE DE SOACHA A TRAVÉS DE LOS PLANES DE DESARROLLO 2004 AL 2015

SUBTITULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TITULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS (Opcional)
31/05/2017	62


DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLES: (Usar como mínimo 6 descriptores)	
ESPAÑOL	INGLES
1.PLANES DE DESARROLLO	
2.PLANES REGIONALES	
3.PRESUPUESTO	
4.FORMULACION DE PROGRAMAS	
5.ANALISIS COMPARATIVO	
6.DEPORTE	

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: AAAr113
	PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO	VERSION:1
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 3 de 8

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS: (Máximo 250 palabras – 1530 caracteres):

El desarrollo y organización de un territorio es la estrategia para generar una buena calidad de vida y para ello es esencial que desde la parte administrativa se concreten algunos lineamientos para el aprovechamiento de los recursos físicos y económicos y así mismo poder dar solución a las diferentes problemáticas y necesidades de cada zona y a su vez de cada sector ya sea salud, transporte, vivienda, deporte, etc. y por consecuencia los planes de desarrollo son las herramientas para organizar las problemáticas antes expuestas, para meternos no más con el sector deportivo vemos como descentralizan este sector con un ministerio propio del gobierno y por ende se focalizan más las necesidades y problemáticas las cuales son plasmadas en sus ordenamientos territoriales y al mismo tiempo ejecutadas de tal manera que realmente se beneficia toda la población.

En Colombia de acuerdo a la constitución política de Colombia en su artículo 52 y reglamentada por la ley 181 de 1991 todo individuo tiene derecho al conocimiento y práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y el estado deberá proporcionar espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados, construir instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación además de Formular y ejecutar programas especiales para la población específica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: AAAr113
	PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO	VERSION:1
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 4 de 8


AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un alianza, son:

Marque con una "x":


AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la Biblioteca.	X	
2. La consulta física o electrónica según corresponda.	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: AAAr113
	PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO	VERSION:1
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 5 de 8

3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
6. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: AAAr113
	PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO	VERSION:1
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 6 de 8

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.


De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI** ___ **NO** X_. En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: AAAr113
	PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO	VERSION:1
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 7 de 8

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo (amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.


	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: AAAr113
	PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO	VERSION:1
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 8 de 8

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en las “Condiciones de uso de estricto cumplimiento” de los recursos publicados en Repositorio Institucional, cuyo texto completo se puede consultar en biblioteca.unicundi.edu.co

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons : Atribución- No comercial- Compartir Igual.



	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: AAAR113
	PROCESO GESTION APOYO ACADEMICO	VERSION:1
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 8 de 8

j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



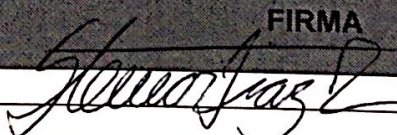
Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Título Trabajo de Grado o Documento.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DEPORTE DE SOACHA A TRAVÉS DE LOS PLANES DE DESARROLLO 2004 AL 2015.pdf	TEXTO
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA
DIAZ ROA JOHN STEWART	

**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DEPORTE DE SOACHA A TRAVÉS
DE LOS PLANES DE DESARROLLO 2004 AL 2015**

JOHN STEWART DIAZ ROA

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
PROGRAMA DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA
SOACHA, CUNDINAMARCA
2017**

**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DEPORTE DE SOACHA A TRAVÉS
DE LOS PLANES DE DESARROLLO 2004 AL 2015**

JOHN STEWART DIAZ ROA

**Trabajo presentado como requisito para optar al título de profesional en
Ciencias del Deporte y la Educación Física**

NAPOLEON ROLDAN CHACON

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
PROGRAMA DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA
SOACHA, CUNDINAMARCA
2017**

Nota de aceptación.

Presidente de trabajo.

Jurado.

DEDICACION

A Dios por ser la motivación para sacar a delante mi profesión, a mis padres quienes siempre están conmigo y a todos los que directa e indirectamente me aportaron para conseguir esta meta.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de Cundinamarca por la formación académica y personal durante el tiempo de duración de mi carrera y en especial a mi familia que me han acompañado siempre y han creído en mí.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	9
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	13
FORMULACION DEL PROBLEMA	16
2. OBJETIVOS	20
2.1. OBJETIVO GENERAL	20
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
4. MARCO REFERENCIAL	23
4.1. MARCO CONCEPTUAL	23
Plan de Desarrollo	23
Deporte	23
Organización	23
5. MARCO TEÓRICO	25
6. MARCO GEOGRÁFICO	46
7. MARCO INSTITUCIONAL	48
8. MARCO NORMATIVO	50
Ley 181 de 1995	50
ARTÍCULO 1o.	50
ARTÍCULO 3o.	51
ARTÍCULO 15	52
ARTÍCULO 16	52
9. DISEÑO METODOLÓGICO	53
9.1 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	54
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFIA	61

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ubicación del Municipio de Soacha	51
--	----

RESUMEN

El desarrollo y organización de un territorio es la estrategia para generar una buena calidad de vida y para ello es esencial que desde la parte administrativa se concreten algunos lineamientos para el aprovechamiento de los recursos físicos y económicos y así mismo poder dar solución a las diferentes problemáticas y necesidades de cada zona y a su vez de cada sector ya sea salud, transporte, vivienda, deporte, etc. y por consecuencia los planes de desarrollo son las herramientas para organizar las problemáticas antes expuestas, pero en los demás países latinoamericanos este modelo de ordenamiento territorial es acogido desde mucho más tiempo atrás y como tal han estado trabajando en el mismo hasta la fecha; y si nos vamos al territorio europeo la puesta en práctica de su modelo de ordenamiento territoriales la base socio-política por lo que hoy en día son países muy desarrollados en cada uno de sus sectores, para meternos no más con el sector deportivo vemos como descentralizan este sector con un ministerio propio del gobierno y por ende se focalizan más las necesidades y problemáticas las cuales son plasmadas en sus ordenamientos territoriales y al mismo tiempo ejecutadas de tal manera que realmente se beneficia toda la población.

En Colombia de acuerdo a la constitución política de Colombia en su artículo 52 y reglamentada por la ley 181 de 1991 todo individuo tiene derecho al conocimiento y práctica del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y el estado deberá proporcionar espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados, construir instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación además de Formular y ejecutar programas especiales para la población específica.

Por otra parte, en el municipio de Soacha que hace parte del territorio nacional, es uno de los Municipios con mayor crecimiento poblacional en los últimos años de acuerdo a las cifras que se encuentran en planeación, además a su población los acoge la ley 181 de 1991 y por ende los acoge los diferentes planes como son plan de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal; y desde esta mirada podemos analizar como en ellos se debe de presentar algunas alternativas en lo relaciona con la infraestructura deportiva y de esta manera favorecer a las comunidades con espacios recreo-deportivos para la cantidad de población que se concentra en este municipio, además de los diferentes programas que pretenden ser direccionados a la población más necesitada.

Por lo anterior, una vez analizada la información correspondiente a los planes de desarrollo se presenta una aproximación de los resultados encontrados en los tres últimos planes de gobierno de las administraciones anteriores con el propósito de identificar opciones de oportunidad para fortalecer el aspecto del deporte, la recreación y la ocupación del tiempo libre en programas de infraestructura deportiva y recreativa, programas de inversión social en actividades de formación, competición en las diferentes comunidades, bien sea escolares o comunitarias.

Palabras clave: Plan de desarrollo, deporte.

ABSTRACT

The development and organization of a territory is the strategy to generate a good quality of life and for this it is essential that from the administrative side certain guidelines for the use of the physical and economic resources and also to be able to give solution to the different problems And needs of each area and in turn of each sector or health, transportation, housing, sport, etc. And consequently development plans are the tools to organize the problems discussed above, but in the other Latin American countries this model of land management has been accepted much longer ago and as such have been working on the same to date; And if we go to European territory the implementation of its model of territorial ordering socio-political basis for what today are highly developed countries in each of its sectors, to get no more with the sports sector we see as decentralized This sector with a ministry of the government and therefore focus more on the needs and problems that are reflected in their territorial regulations and at the same time implemented in such a way that really benefits the entire population.

In Colombia according to the political constitution of Colombia in its article 52 and regulated by law 181 of 1991 every individual has the right to the knowledge and practice of recreation and the use of leisure time and the state must provide spaces that facilitate the activity Physical, sport and recreation as a habit of health and improvement of the quality of life and social welfare, especially in the most needy social sectors, build sports facilities with the necessary equipment, ensuring their optimal use and use of equipment and materials Destined to the practice of the sport and the recreation besides Formulate and execute special programs for the specific population.

On the other hand, in the municipality of Soacha that is part of the national territory, it is one of the Municipalities with greater population growth in the last years according to the figures that are in planning, in addition to its population it receives them the law 181 of 1991 and therefore the different plans such as territorial planning and municipal development plans; And from this perspective we can

analyze how in them it is necessary to present some alternatives in what relates to the sports infrastructure and in this way to favor the communities with recreational-sports spaces for the amount of population that is concentrated in this municipality, in addition to the Different programs that are intended to be targeted to the most needy population.

Therefore, after analyzing the information corresponding to the development plans, an approximation of the results found in the last three government plans of the previous administrations is presented with the purpose of identifying options of opportunity to strengthen the aspect of the sport, Recreation and occupation of leisure time in sports and recreational infrastructure programs, social investment programs in training activities, competition in the different communities, whether school or community.

INTRODUCCIÓN

Existe una importante área de la acción gubernamental relacionada con la organización y distribución de los bienes y servicios públicos que se caracteriza por sus programas y proyectos enfocados a los resultados socio-culturales y de infraestructura según la necesidad de cada territorio, lo cual se denomina Plan de Desarrollo. Dentro de este contexto, Se requiere dar desarrollo a las competencias en ordenamiento territorial que la Ley 388 de 1997 estableció para la nación, departamentos y áreas metropolitanas y crear un Consejo Nacional que apoye al Gobierno nacional en la formulación de las directrices nacionales y realice la coordinación intersectorial, interterritorial e interinstitucional exigida para lograr las metas ordenadoras.

De la misma manera los Planes de Desarrollo van jerárquicamente desde el plan de Desarrollo Nacional hasta los planes de desarrollo Municipales, quienes a su vez cuentan con recursos y presupuestos propios para cubrir equitativamente las necesidades de cada población, Los planes de desarrollo tienen una vigencia de ejecución de cuatro años para que dichas metas proyectadas por cada gobierno sean cumplidas y los presupuestos plurianuales sean ejecutados de la mejor manera y así contribuir con el desarrollo de cada territorio en cada una de sus áreas tales como: salud, transporte, vivienda, medio ambiente, educación, seguridad social, infraestructura, cultura y deporte.

Soacha es el municipio de Cundinamarca con mayor población y con mayor tasa de crecimiento poblacional en los últimos años, allí migran desplazados de zonas cercanas y algunas no tan cercanas, además Soacha por ser tan cercana a Bogotá se ha convertido en una zona apta para los proyectos de vivienda de interés social lo que lleva a un desarrollo habitacional fuera de condiciones propias para un desarrollo paulatinamente y progresivamente con respecto al municipio y su distribución territorial.

Por la anterior y utilizando una metodología descriptiva cualitativa para el desarrollo del trabajo y teniendo en cuenta los indicadores que por cada número de habitantes debe haber un espacio y/o zona de esparcimiento para la recreación (Ley 388 en donde se requiere 15 m.2 / hab), el deporte y el buen uso del tiempo libre, pero ese es el problema que el municipio esta tan ocupado en solucionar el tema de vivienda para albergar tanta población migrante, el tema de las vías de acceso y conexión con Bogotá y el cuidado de las zonas de humedales y zonas de reserva ecológica, que el tema de recreación y deporte está en un segundo plano donde los programas para este tema se realizan por darle cumplimiento a unas directrices y lineamientos departamentales y no a mejorar y buscar la calidad de vida del habitante por medio de unas buenas infraestructuras deportivas que tengan la capacidad para el promedio de población necesitada. Es una verdadera problemática el hecho que el municipio más importante de Cundinamarca este tan olvidado y atrasado en temas de infraestructura deportiva.

Además si miramos los antecedentes en planes de desarrollo de las ciudades como Bogotá y Medellín hablando del ámbito nacional, hacen ver como los programas y recursos destinados para cada uno de los sectores han colaborado para el crecimiento y desarrollo de cada una de las ciudades y mantenerlas como ejemplo del país sin olvidar que aun manejan problemas dentro de cada territorio.

Y es a lo anterior a lo que apunta este trabajo, a identificar que hicieron las administraciones pasadas para generar desarrollo deportivo en el municipio de Soacha, a conocer los programas que mejoran la calidad de vida de los habitantes y saber si toda la población se está beneficiando de los planes de desarrollo sin olvidarnos de observar el avance de la infraestructura deportiva de Soacha.

De acuerdo con la ley 388 de 1997, el suelo se clasifica en rural, urbano y de expansión urbana. Esta condición tiene que ver con dos tipos de consideraciones, las características y potenciales de uso de los diversos componentes y las demandas de crecimiento de la urbanización, es por eso que Soacha es un municipio en su mayoría con suelo rural y de expansión al mismo tiempo con zonas de protección para el medio ambiente, lo cual lleva a pensar que si hay

espacio para tener más y mejores zonas de esparcimiento, recreación y deporte aptas para el desarrollo urbanístico y poblacional.

FORMULACION DEL PROBLEMA

De acuerdo a lo que los principios que rigen el país en especial la constitución política en el título doce capítulo 2 y su artículo 339 donde expresa que los gobernantes deben de presentar un plan de gobierno el cual exprese sus ideas de gobierno, que una vez se ha inscrito para ejercer este aspecto se convierte en el plan de desarrollo es así que a través de la ley 152 de 1995 dice como se debe de elaborar este plan y por lo tanto como se benefician las comunidades de acuerdo a lo presentado por el gobernante que fue elegido, de esta manera analizando el Restrepo. J (2007) en su artículo donde expone como “Análisis exploratorio del concepto de desarrollo contenido en los planes nacionales de desarrollo de Colombia continuidades y fracturas. Período 1950 – 2000” que busca, desde lo teórico y desde una línea exploratoria de análisis, la práctica histórica del concepto de desarrollo en Colombia contenida en sus Planes Nacionales o similares en la segunda mitad del siglo XX. La investigación arrojó tres hallazgos: la constante concepción del crecimiento económico como desarrollo; la presencia de fracturas y discontinuidades en el discurso del desarrollo debido a los enfoques imperantes del mismo y las prácticas discursivas hegemónicas externas del desarrollo en Colombia” de este trabajo se puede inferir como los planes de desarrollo impactan a una comunidad “El Plan es un propósito prioritario para quienes luchan contra el subdesarrollo asegurando la equitativa distribución de la riqueza”.

Por otro lado el deporte y la recreación son necesarios para la buena calidad de vida del ser humano en todas sus etapas, y es obligación del estado brindarnos y proporcionarnos espacios y programas adecuados para la recreación y práctica deportiva que beneficie a toda la población que habita el territorio nacional.

Como se ha observado en Soacha la población viene en aumento por su ubicación cercana a Bogotá, además porque desplazados, reinsertados y demás llegan a poblar el municipio de Soacha y es ahí donde empieza la problemática ya que los espacios existentes no son suficientes para toda la población tampoco existen los escenarios recreo deportivos necesarios para brindarle una buena calidad de vida

a los habitantes y algunos de los escenarios que existen no cumplen con el mínimo de seguridad y calidad para hacer buen uso de él y es allí donde uno pregunta ¿está haciendo algo la alcaldía de Soacha por darle solución a esa problemática?, ¿está generando recursos para la construcción de nuevos escenarios y para el mantenimiento y modernización de los escenarios ya existentes?, si no hay escenarios suficientes ¿Cómo se está promoviendo y fomentando el deporte en todas sus etapas?.

Entonces donde quedan los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo de Soacha en el sector deportivo, si no se ven reflejados en el territorio y mucho menos se ven beneficiados los habitantes de cada comuna.

Por ende se hace necesario revisar que se ha presentado en el municipio de Soacha con respecto a los gobiernos anteriores que han aportado al deporte, la recreación y la ocupación del tiempo libre ya que evidentemente una de las causas por las cuales el municipio de Soacha presenta esta problemática en cuanto a desarrollo deportivo y de infraestructura deportiva son las malas administraciones que han pasado por Soacha durante los últimos 3 periodos consecutivos donde han contado con los suficientes recursos para sacar a delante este sector, si lo vemos desde los programas deportivos que se han desarrollado para bienestar de la comunidad y para la promoción del deporte estos se han cumplido y se han llevado a ciertas partes del municipio donde no todos los habitantes son beneficiados, pero si se han ejecutado y se ha gastado un presupuesto para cada uno de ellos, y las consecuencias son cada vez más preocupantes ya que la población de Soacha va en aumento pero los espacios deportivos y de esparcimiento se están quedando insuficientes para las necesidades, lo que hace pensar de que los habitantes de Soacha viven en una especie de hacinamiento en cuanto a espacios recreo-deportivos.

Entonces, si la relación entre el plan de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo son coherentes ya que en cada cuatrienio la formulación de los

programas y sub programas van encaminados al bienestar de la comunidad, pero a la hora de la ejecución de cada uno de ellos es donde se está viendo el vacío por lo cual no se están cumpliendo las metas proyectadas y evidentemente inalcanzables en la parte de infraestructura deportiva. Lo que lleva a plantear que la problemática radica en la parte administrativa y no en la parte de lineamientos de los planes de desarrollo.

1. PREGUNTA PROBLEMA

¿Cómo los planes de desarrollo del 2004 al 2015 dentro de los programas destinaron recursos para el deporte, la recreación y la actividad física?

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar como los planes de desarrollo del municipio de Soacha del 2004 al 2015 dentro de los programas destinaron recursos para el deporte, la recreación y la actividad física.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los programas que están formulados en los planes de desarrollo del 2004 al 2015 si se cumple con lo dispuesto en cada plan de desarrollo frente al ordenamiento territorial en el sector deportivo de Soacha.
- Comparar el desarrollo de los programas que están inmersos dentro de los planes de desarrollo.
- Presentar los resultados de los planes de desarrollo en la ejecución de los programas durante la vigencia de cada uno de ellos.

3. JUSTIFICACIÓN

El análisis comparativo del deporte de Soacha a través de los planes de desarrollo del 2004 al 2015 se hizo debido a la problemática por la que está viviendo Soacha en la actualidad en el sector deportivo, es preocupante porque no hay espacios suficientes ni adecuados para la práctica deportiva ni de esparcimiento ya que la población de este municipio viene en un crecimiento desbordante, Soacha al estar limitando con Bogotá la hace atractiva para las personas que quieren trabajar y hacer parte de la economía capitalina y es por eso que muchos buscan vivienda en cercanías a Bogotá para su mejor desplazamiento y demás beneficios, por otro lado el territorio de Soacha ha sido un espacio para desplazados y desmovilizados de todo el país y ha sido víctima de las invasiones y construcciones ilegales en los terrenos urbanos y rurales del municipio, pero esta problemática viene sucediendo desde hace más de una década a lo cual las administraciones pasadas no han hecho nada por mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Por lo anterior y en vista que el país y sus departamentos vienen en constante ordenamiento y modernización cada municipio deben ajustarse para dicho orden, pero adaptándose a sus necesidades como territorio, a sus problemáticas, a sus suelos a su población y a todos aquellos factores que sean necesarios para generar la buena calidad de vida. Y si de calidad de vida hablamos, a todos los seres humanos en cada una de sus etapas le gusta la diversión, el juego y el tiempo libre, pero para poder jugar, divertirse, caminar y demás actividades que se hacen en el tiempo libre debe haber espacios adecuados para eso, espacios debidamente dotados para la práctica de los diferentes deportes y actividad física.

Además si hablamos de derechos, vamos a la constitución donde nos dice en la Ley 181 de 1995 que el deporte como principio fundamental es un derecho social, donde a cada individuo se le debe garantizar el conocimiento y acceso a la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento de su tiempo libre para lo cual el estado deberá formular y ejecutar programas enfocados a cada área del deporte y además fomentar la creación de espacios que faciliten el deporte, la

recreación y la actividad física, para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.

Entonces si hay una ley que cobija al individuo y le da derechos como ciudadano, si hay una estrategia para organizar el sector deportivo dentro de cada territorio y si hay unos lineamientos a seguir con programas específicos para el deporte especialmente para los más necesitados, por qué el municipio de Soacha esta tan atrasado en el tema deportivo donde no hay los escenarios suficientes para la población que habita el municipio y que los que hay no están en las mejores condiciones para el buen uso, además porque los programas deportivos no son enfocados a las necesidades de cada comuna, sino al contrario siempre son los mismos programas en las mismas zonas.

Como vemos el país se está preparando para mejorar la calidad de vida por medio de sus respectivos planes de desarrollo y la constitución acoge a cada individuo en su derecho, entonces ¿porque Soacha vive ese subdesarrollo?, es parte de este proyecto identificar aquellos aspectos por los cuales Soacha está inmersa en esta problemática a nivel del deporte y de infraestructura deportiva, y así mismo saber qué población es la que en verdad se está beneficiando de los recursos públicos que se generan para el sector deportivo con eso se podrá saber a dónde deben ir dirigidos dichos proyectos con sus problemas y necesidades específicas.

Es por eso que se realiza ese análisis y comparación entre los planes de desarrollo que se han ejecutado desde el 2004 hasta el 2015 y así poder identificar las probables causas de esta problemática y por ende sus consecuencias en el tema de infraestructura deportiva y de programas deportivos.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. MARCO CONCEPTUAL

Plan de Desarrollo

Es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas través de un equipo de Gobierno. Por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. En la parte general se señalan los propósitos y objetivos de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.

Por otro lado, el plan de inversiones públicas contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución y, sus fuentes de financiación

Deporte.

Es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

.

Organización

Las organizaciones pueden ser entendidas como sistemas de una sociedad que tienen la particular característica de condicionar la oportunidad, es decir establecen las condiciones que deben cumplir quienes desean ingresar a ellos, y se ven unidas al adaptarse a las condiciones del medio en que se desempeña.

Para el crecimiento de una organización es pertinente fortalecer sus estructuras y mejorar sus canales de comunicación. Cuando estos canales de comunicación son eficaces y eficientes no solo al interior sino también al interactuar al exterior, podemos pensar en la posibilidad de constituir sistemas en torno a la organización.

Infraestructura deportiva

Es un recinto o una construcción provista de los medios necesarios para el aprendizaje, la práctica y la competición de uno o más deportes. Incluyen las áreas donde se realizan las actividades deportivas, los diferentes espacios complementarios y los de servicios auxiliares. Las instalaciones deportivas se componen de uno o más espacios deportivos específicos para un tipo de deporte.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. PLAN DE DESARROLLO

Según el artículo 339 de la Constitución las entidades públicas deberán elaborar planes de desarrollo para los respectivos períodos de gobierno, los cuales estarán compuestos de una parte general que contiene los objetivos, metas y estrategias de la acción pública en ese período y además de un plan de inversiones el cual contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos especificando los recursos financieros requeridos para su ejecución. De manera similar a lo que sucede con el presupuesto lo que se aprueba es el plan de inversiones que una vez aprobado se convierte en la llamada ley del plan.

La elaboración del Plan Nacional de Desarrollo contará con la participación de las autoridades de planeación del orden territorial y del Consejo Superior de la Judicatura. El proyecto se someterá primero a la revisión del Consejo Nacional de Planeación, oída su opinión y efectuadas las correcciones a que hubiere lugar será presentado al Congreso. Los consejos de planeación están integrados por miembros que representan diversos estamentos o sectores de la ciudadanía, pero esas observaciones no son vinculantes.

La ley que apruebe el Plan Nacional de Inversiones tendrá prelación sobre las demás leyes, salvo respecto de la ley de presupuesto, que podrá aumentar o disminuir las partidas o recursos aprobados en la ley del plan. Lo cual desdibuja los alcances de la planeación y el poder vinculante de los planes de desarrollo. En el evento en que el Congreso no apruebe el Plan Nacional de Inversiones Públicas dentro de los tres meses siguientes a su presentación, el gobierno lo podrá poner en vigencia a través de un decreto con fuerza de ley.

Es una gran labor del gobierno relacionada con la organización y distribución de los bienes y servicios públicos que se caracteriza por sus programas y proyectos enfocados a los resultados socio-culturales y de infraestructura según la

necesidad de cada territorio, estos resultados en general provienen de bienes públicos de carácter colectivo (defensa, seguridad ciudadana, diplomacia, actividades culturales), pero que en ocasiones no son destinados de la mejor manera. Este problema hace referencia a que en muchos casos, los productos y resultados de las instituciones y programas públicos, no pueden ser analizados y es muy difícil hacer un juicio objetivo (evaluar) a esos aportes individuales. Es por esto que en la mayoría de los países desarrollados se ha abandonado la opción de evaluar desempeño individual en base a indicadores.

Los resultados finales medidos a través de indicadores de impacto dependen casi siempre del accionar de más de una institución, por lo cual deben realizarse estudios específicos que determinen cuales son las contribuciones que cada uno de los programas puede atribuirse en términos aproximados. Los resultados finales pueden estar afectados por factores externos no controlables (comportamiento de las variables económicas, cambios culturales, medioambientales, etc.) por lo cual la atribución directa del programa no siempre es comprobable. De esta manera para saber la verdadera contribución del Programa deben hacerse estudios complejos para aislar los efectos de otras variables. Los impactos de las políticas y los programas están determinados por muchos factores. Algunos están bajo control y otros no. Por esta razón los directivos de los Programas no son responsables por el logro de los impactos, sin embargo son responsables por “gestionar para los impactos” En otras palabras los directivos continúan siendo responsables por la entrega de los productos y por el cambio en la composición de productos de acuerdo a lo que dictan las circunstancias.

5.2. PLANES DE DESARROLLO EN LATINOAMERICA

Las prioridades de política definidas en los ejes prioritarios de gobierno y en los objetivos estratégicos gubernamentales, intentan responder cuales son las políticas y/o programas más adecuados y qué metas, contribuyen de mejor manera a lograr resultados en ámbitos de interés público, como por ejemplo: contar con jóvenes más instruidos y preparados para enfrentar niveles altos de competitividad del país, lograr que la ciudadanía tenga más confianza en sus instituciones de seguridad pública, u obtener un posicionamiento país mejor en términos de percepción de transparencia. Interesa analizar la complejidad y las soluciones que se dan en la medición de la contribución de las políticas y programas públicos al logro de este tipo de Indicadores de Desarrollo.

Así mismo una entidad o programa público tiene un ámbito de atribución directa sobre los resultados intermedios hacia su población objetivo, cambiando las condiciones sobre las cuales se interviene.

Es fundamental que a nivel institucional se definan correctamente los objetivos, alineados a los Planes de Desarrollo, y existan mecanismos de responsabilización por los mismos. La adopción de indicadores capaces de medir impactos dependerá si la entidad ha podido determinar con certeza los resultados intermedios que se esperan. En otros términos, un buen indicador solo puede surgir de la definición de un objetivo que exprese claramente si las variables del mismo contribuyen o no al resultado esperado. De esta manera, las mejores experiencias internacionales dan cuenta de que previo a la definición de un indicador y de sus metas, se debe impulsar un proceso de formulación de estrategias y/o un plan estratégico que apoye la definición de los objetivos.

Desde esta perspectiva la solución que se ha dado en países de mayor avance, es la definición de los impactos compartidos o los denominados “*shared outcomes*”, que se instrumentalizan a través de Acuerdos de Desempeño

Interinstitucional. Ejemplos de estos acuerdos o convenios están en los Public Services Agreements (PSAs), del Reino Unido, o en Nueva Zelanda, para las áreas relacionadas con el crecimiento y la innovación en ciertos ámbitos productivos, la seguridad vial, el cambio climático, la atención a situaciones de alta complejidad en salud de niños y ancianos, entre otros. (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), 2010)

Otro aspecto a considerar es que la medición de resultados de los programas públicos que ejecutan las políticas (educacionales, de vivienda, etc.) debe apoyarse de metodologías ad hoc, **como evaluaciones de programas públicos, evaluaciones de impacto o evaluaciones comprehensivas del gasto**. Para contar con información de resultados, solamente los estudios específicos entregarán estos antecedentes. Dos experiencias interesantes al respecto son las de Chile (Ver Recuadro 3) , con el Programa de Evaluaciones integradas al proceso presupuestario, desde 1997, y la de México (Ver Recuadro 4) de carácter más reciente, en que se han desarrollado una línea de evaluaciones (de programas y de impactos), cuyos resultados se incorporan a la discusión del proceso presupuestario.

En el caso de Chile, hasta el 2005 se había evaluado el equivalente al 20% de presupuesto de ese año, y considerando las evaluaciones comprometidas al 2009, este porcentaje aumentó al 42% del presupuesto de ese año.

5.3 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES EN CHILE

Es un Sistema que ha creado distintas líneas de evaluación de manera gradual que entregan información relevante para mejorar asignación y uso de recursos, contribuyendo así a mejorar la calidad del gasto público. Consta de las siguientes tipos de evaluaciones:

Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG) (1997): Evaluación de diseño y gestión de un programa, y resultados a nivel de producto (cobertura, focalización, entre otros). Utiliza sólo información disponible. Realizada por un panel de evaluadores externos, aprox. 6 meses de duración, totalmente conectada al ciclo presupuestario.

Evaluaciones de Impacto (EI) (2001): Además de lo anterior, permite evaluar resultados intermedios y finales en los beneficiarios, utilizando metodologías cuasi-experimentales, construyendo grupos de control y línea de base. Realizada por un entidad evaluadora externa, aprox. 16 meses de duración.

Evaluaciones Comprehensivas del Gasto (ECG) (2002): Evalúa una o más instituciones, abarcando aspectos de su diseño institucional, consistencia con las definiciones estratégicas, aspectos de gestión organizacional y resultados. Realizada por un entidad evaluadora externa, aprox. 12 meses de duración.

Evaluación de Programas Nuevos (EPN) (2009): Diseña la evaluación desde que se inicia o planifica un nuevo programa público, estableciendo líneas bases y utilizando preferiblemente diseño experimental. Realizado con apoyo Panel Internacional Asesor, aprox. 24 a 36 meses de duración.

5.4. Estrategias, Planes Nacionales de Desarrollo y Agendas Gubernamentales en América Latina.

Los países de la región han venido realizando esfuerzos para planificar su desarrollo. Se observa que hay tendencias claras, ya observadas por varias investigaciones, donde predominan tres orientaciones para este proceso de planificación: El modelo Plan, el modelo Presupuesto y un modelo que mezcla estas dos aproximaciones

- En el modelo Plan, las prioridades de política gubernamental están contenidas explícitamente en un Plan Nacional de Desarrollo (PND, o equivalente) que sirve de guía para la determinación (sobre todo en el mediano plazo) de las prioridades de gasto y en el cual los ejercicios de planeamiento estratégico

están difundidos e integrados al proceso de decisiones del ciclo presupuestario (Colombia, Costa Rica, Ecuador, próximamente República Dominicana);

- Un modelo Presupuesto, en el cual la elaboración de este instrumento y su desarrollo a lo largo del ciclo presupuestario (generalmente anual) marcan de manera dominante la determinación de las orientaciones del gasto, sin que haya un condicionamiento o referencia explícita a metas de un PND (Chile, Perú). En este caso, cobran relevancia el ejercicio de Planificación estratégica de la propia Institución o el marco lógico del programa en la fase de evaluación.
- Un modelo Integrado o Mixto que articula las dos modalidades anteriores: plancon presupuesto, y cuyo mejor exponente en América Latina es Brasil. El Plano Plurianual (PPA), expresión del conjunto de instrumentos de planificación y presupuestación, genera relatorías anuales de monitoreo y evaluación que tienen por finalidad informar tanto los desembolsos de recursos en cada programa, como el desempeño físico vis-a-vis las metas definidas ex ante. Esta vinculación entre desembolsos y metas físicas ha permitido enlazar el PPA con el presupuesto anual. Esta modalidad se ha focalizado en los programas prioritarios definidos en el PPA, existiendo, además, una alta integración entre los tres principales sistemas de información que vinculan la planificación con la presupuestación (Bonney y Martner 2008).

Los aspectos que interesa analizar en esta rápida mirada es identificar el tipo de prioridades hacia las cuales están abocados los países en sus planes o agendas, a través del análisis de los instrumentos establecidos en los mismos.

En segundo lugar interesa hacer una revisión preliminar para identificar si los objetivos y metas que se han propuesto los países. En una segunda etapa de la investigación se analizara la consistente con las prioridades determinadas. Lo

anterior, en la medida que se detecta que en varios planes de desarrollo, si bien las prioridades apuntan a problemas que afectan gravemente al desarrollo, posteriormente la instrumentalización de dichas prioridades en objetivos de carácter medible se diluye ya sea por la metodología utilizada o bien porque estos planes tienen un carácter más bien de guía referente para las autoridades y ministros, más que como instrumentos sobre los cuales se articula el presupuesto y sobre los que se rendirá cuenta posteriormente.

5.5. MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SOACHA

Si bien Soacha forma parte de las dinámicas ambientales, económicas y urbanas de la Sabana de Bogotá, al interior del territorio municipal, el modelo de ordenamiento existente es menos disperso y atomizado que en el resto de municipios. De hecho, el suelo urbanizado se localiza en una franja más o menos concentrada, organizada en torno de un eje único de actividades centrales, equidistante de los bordes urbanos, que permite ciertas condiciones positivas de ordenamiento:

- De una parte, la estrechez geográfica de la cuenca oriental del río Bogotá ha obligado a una concentración de los fenómenos de urbanización y de otra, la localización industrial y comercial, típica de los corredores viales de la Sabana, coincide con el eje central de actividad del suelo urbano; hechos que delimitan con cierta precisión el suelo rural y las áreas de protección natural.
- No sucede lo mismo con la estructura patrimonial. Siendo la zona una de las áreas con mayores posibilidades arqueológicas y paisajísticas de la Sabana, su coincidencia focal con el mismo centro urbano dificulta su protección y valoración por parte de la comunidad.
- La vecindad de Bogotá y el crecimiento acelerado de la población soachuna implica nuevos elementos en la concepción del modelo territorial, de una parte la estructura urbana sigue ordenada en función de un eje central, pero de otra, la periferia suroeste del Distrito Capital se encuentra organizado en función de una

retícula vial de escala urbana, hechos que presionan por un cambio de la forma lineal a la forma en red con la cual funciona el conjunto regional de la Sabana.

Recogiendo estos hechos, el modelo territorial se define a partir de cuatro estructuras de ordenamiento jerarquizadas, la estructura ecológica, la estructura patrimonial, la estructura rural y la estructura urbana. Ellas se disponen simultáneamente en el territorio municipal, establecen relaciones integrales, ambientales y funcionales, con el Distrito Capital y con los municipios vecinos y a la vez ordenan físicamente el espacio en tres franjas dispuestas de oriente a occidente: la cuenca media y alta de los ríos Soacha y Aguas Claras y las vertientes orográficas que las definen, el suelo urbano y las cuencas oriental y occidental de la última parte del cauce del río Bogotá.

El modelo propone consolidar este esquema espacial, mediante la protección de las estructuras ecológica y patrimonial y la consolidación y contención del suelo urbano entre el río Bogotá y la parte baja del sistema orográfico oriental.

Transversalmente se propone la recuperación de los elementos ambientales que cruzan el suelo urbano y la inclusión de un sistema de espacios públicos de esparcimiento que permita la recuperación ambiental de la fluidez natural entre las franjas rurales situadas al este y oeste de la franja urbana.

SUELO RURAL

El suelo rural corresponde a la mayor parte del territorio municipal, excepto la ranja central definida como suelo urbano y suelo de expansión. Tiene un área de 14.473,09 Ha, está conformada por la cuenca media y alta de los ríos Aguas Claras y Soacha, y el embalse del Muña, con un área de 6.354,46 Ha, y por la cuenca media del río Bogotá, en las vertientes, oriental, con un área de 5.704,97 Ha y occidental con un área de 5.205,53 Ha¹¹. Dentro del perímetro urbano se encuentran 308,49 Ha de áreas protegidas correspondientes a las rondas de los ríos Soacha y Bogotá y de las quebradas afluentes; a los humedales de Potrero Grande, Tierra Blanca, Neuta y Terreros.

SUELO URBANO

Es el territorio municipal en donde se ha desarrollado o se puede desarrollar el proceso de urbanización en forma continua y consolidada. Tiene la posibilidad de cubrimiento completo de los sistemas viales, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, de espacio público y de equipamientos. Los procesos de urbanización y de construcción se pueden realizar mediante los instrumentos urbanísticos de la norma urbanística y del plan parcial.

Primero, el Municipio se define en cuatro zonas geográficas, más o menos subordinadas a las condiciones ambientales o afectadas por los procesos del crecimiento social y económico regional y urbano. Estas zonas corresponden a:

- La cuenca alta del río Soacha a partir del perímetro urbano determinando por el POT 2000.
- La zona urbana contenida al interior del perímetro urbano, la zona de explotación minera localizada al oriente de la ciudad y las áreas próximas al perímetro urbano localizadas entre este y el cauce del río Soacha.
- La cuenca oriental del río Bogotá, localizada entre el perímetro urbano y el cauce de los ríos Soacha y Bogotá.
- La cuenca occidental del río Bogotá.

La segunda consideración corresponde a las demandas de crecimiento urbano y económico de carácter regional o municipal que se suceden en el territorio municipal, la región central de Bogotá y la sabana de Bogotá mantiene las tasas más altas de crecimiento demográfico, destino preferencial de la movilidad migratoria del país y la principal demanda por localización de industria y servicios. Este hecho implica una fuerte presión para la adecuación de nuevo suelo urbanizable, especialmente, en el sector de la vivienda social y la industria.

Tal dinámica de crecimiento ha cambiado sustancialmente en los últimos diez años, período en el cual se han sucedido transformaciones espaciales de particular importancia:

1. El desarrollo de la infraestructura de servicios públicos de energía, comunicaciones y agua potable, capaces de soportar el crecimiento en buena parte del territorio regional, incluyendo en su totalidad al Municipio de Soacha.

2. La ampliación del sistema de carreteras nacionales con epicentro en Bogotá, que facilitan la movilidad de materias primas, equipos y productos hacia y desde la región central, aumentando la capacidad de consumo y exportación de la región.

3. La consolidación del sistema vial de la sabana de Bogotá que en este período fortaleció gran parte de la red de vías regionales y proyectó un plan de cubrimiento que actualmente desarrolla.

4. La construcción del sistema integral de transporte masivo en Bogotá, que debe extenderse a Soacha en un término de dos años. Sistema que cambió las relaciones urbanas de Bogotá y la Sabana, acortando distancias temporales, integrando los medios disponibles existentes y sobre todo, cambiando la estructura funcional del centro metropolitano con base en el crecimiento de las centralidades periféricas y el fortalecimiento de los municipios más próximos.

5. El agotamiento del suelo urbanizable en Bogotá, fenómeno que implica la expulsión de habitantes a causa del encarecimiento del suelo, la disminución de zonas verdes de esparcimiento y de equipamientos colectivos y la densificación desmedida de la ciudad con las consecuentes secuelas en la congestión y deterioro de las zonas residenciales.

6. El desplazamiento de las zonas industriales hacia la post-periferia urbana y los municipios vecinos para ser reemplazadas por localizaciones comerciales o de vivienda, de mayor rentabilidad inmobiliaria. Frente al fenómeno, los municipios de la Sabana han optado por plantear ofertas de suelo con la consecuente deformación de las estructuras urbanas, la dispersión de la actividad en el territorio regional y el aumento del costo en las infraestructuras de servicios públicos de alcantarillado y saneamiento ambiental, únicos sectores en donde Bogotá no ha respondido a las demandas del crecimiento.

Una cuestión fundamental tiene que ver con las áreas y tratamientos de protección de los recursos naturales y con su localización al interior del suelo rural o del suelo urbano. En primer término es necesario entender que en la primera inclusión se ofrece una situación menos conflictiva y más afortunada y que la relación suelo de protección-suelo rural significa el mejor aprovechamiento de los potenciales y de las oportunidades del territorio municipal. Adicionalmente este hecho se relaciona con los altos costos que significa la preservación de los recursos naturales al interior del perímetro urbano, por la compensación que significa su nula utilización urbana y por el control que hay que ejercer, especialmente en ocupaciones de tipo clandestino y popular. En consecuencia, el modelo de clasificación del suelo se basa en dos intenciones centrales:

- La preservación del suelo rural que conserva las tendencias y la determinación de mantenerlo como tal en el largo plazo.
- El confinamiento armonizado del suelo urbano y de la explotación minera, de tal manera que su desarrollo y expansión esté determinado por las intenciones de preservación del suelo rural y no por demandas que puedan superar tal intención.

La cuenca alta del río Soacha y la cuenca occidental del río Bogotá constituyen dos ambientes naturales bastante preservados, con pocas amenazas de urbanización o parcelación. Esta situación se debe a la concentración de la

propiedad, a su configuración geomorfológica y a las restricciones de accesibilidad que allí se presentan. Como se ha visto las amenazas se concentran, en la primera, en la actividad minera clandestina y, en la segunda, en la localización desmedida de algunos asentamientos industriales o de parcelaciones suburbanas. Hechos que significan su calificación absoluta como suelo rural.

La zona urbana y de explotación minera, localizada al interior del actual perímetro urbano se encuentra en similares condiciones desde hace cerca de una década, con cierto incremento de la urbanización clandestina y prejuicios en torno de la utilización del plan parcial como instrumento de urbanización y cierto grado de consolidación estructural. Esto significa, con algunas correcciones técnicas no significativas, su calificación como suelo urbano.

Las mayores dificultades de clasificación del suelo se encuentran en la cuarta fracción, la cuenca oriental del río Bogotá. Aquí las consideraciones sobre los posibles escenarios son múltiples y disímiles, con fuertes intereses de preservación agrícola, de desarrollo inmobiliario y de presión en la expansión urbana generada por la presencia adyacente del tejido urbano de la localidad de Bosa y los fenómenos urbanos que se han mencionada antes. El POT 2000 estableció equivocadamente dos ámbitos de expansión, uno denominado conforme lo determina la Ley 388 de 1997 y otro, que se denomina como “suelo de expansión futura”, en un intento para programar temporalmente el crecimiento del área urbana. La definición del suelo de expansión y la demanda de suelo urbanizable y cubrimiento de las redes de servicios públicos se encuentran condicionadas por la cantidad de suelo urbanizable al interior del perímetro urbano, por las posibilidades de expansión en suelo adyacente y por las demandas demográficas y económicas, internas y externas, que se producirán en las próximas dos décadas.

La densidad media actual de Soacha es alta, más densa que la media de Bogotá, una de las más altas del continente. Esto se debe a las características

morfológicas de los tejidos residenciales, con ausencias importantes de espacio público y equipamientos extensivos y a la concentración de la propiedad del suelo rural.

Los indicadores de espacio público de recreación y esparcimiento muestran una enorme falencia en el territorio municipal. En la actualidad hay 1,55 m² /hab, para la población actual, muy bajo, si se toman en cuenta los indicadores de la Ley 388, en donde se requieren 15 m² /hab. La implementación normativa implica que en los nuevos procesos de urbanización se debe reducir la densidad de las áreas residenciales en aproximadamente un 15%.

El área con tratamiento de desarrollo –urbanizable- al interior del perímetro está constituida por diversas formas y tamaños prediales, en donde un 12% lo constituyen predios de más de 20 Ha, el 21,33% lo constituyen predios de entre 5 y 20 Ha y el porcentaje restante son predios de menos de 5 Ha, con las consecuentes dificultades para resolver los equipamientos y espacios públicos de esparcimiento de las escalas urbanas y zonales.

De tal manera no es fácil detectar una gran falencia de espacio público de esparcimiento, de áreas para equipamientos colectivos y de áreas para el desarrollo del sistema vial arterial.

El cierre de las oportunidades de expansión o su restricción, puede llevar a un encarecimiento importante del suelo urbanizable, la ocupación de él por los habitantes expulsados de Bogotá y el crecimiento de los procesos clandestinos de urbanización en la zona oriental del perímetro urbano, el menos apto para el desarrollo de vivienda.

De igual manera la apertura desmedida del suelo de expansión puede conducir a un aceleramiento de los procesos de ocupación por las demandas de vivienda

provenientes de Bogotá, sin el aprovechamiento de una negociación intermunicipal que facilite los correctos procesos de urbanización y desarrollo del Municipio.

5.6. ANTECEDENTES

En Colombia desde 1970 los planes de desarrollo se han asimilado con los planes de gobierno correspondientes a las administraciones que en momento han orientado los destinos de la nación; desde ese momento hasta la actualidad los planes de desarrollo están en fase de elaboración basados sobre todo, en una latente escasez de capital y un círculo de pobreza que la misma implica, además de factores que impiden el desarrollo, para esa época se desarrolló un plan de desarrollo económico y social que correspondía a la vigencia administrativa de ese entonces presidente de la república Misael Pastrana Borrero, donde según su visión se permitiría optar por un camino más adecuado hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad colombiana, emulando en alguna forma el planteamiento que veinte años atrás se desarrollara, donde el énfasis se centró en la creación nuevo empleos a través del desarrollo urbano y la construcción, programa que implicaría mayor esfuerzo en los campos de vivienda, servicios públicos y educación en las ciudades más importantes.

Estas estrategias se complementaron con las del aumento de la productividad agrícola para mejorar el ingreso de los agricultores y facilitar la competencia en los mercados internacionales.

La estrategia basada en la construcción permitió la adopción de un mecanismo relativamente novedoso en el sector financiero del país siendo evidente la gran influencia de los organismos externos en la planeación del país, entidades como el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina, ETC,

5.6.1. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COLOMBIA: ANTECEDENTES LEGALES Y PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN

Una vez descritas la experiencia de ordenamiento territorial en algunos países del mundo y realizada la síntesis conceptual, se procede a realizar un examen del proceso seguido en Colombia en lo jurídico, conceptual y metodológico. Dicho examen dista mucho de ser exhaustivo, pues sólo toma en cuenta un limitado número de documentos conocidos por el autor. No obstante puede ser un buen punto de partida para ir consolidando la historia de esta política en Colombia.

Simultáneo al desarrollo del marco legal, el país avanza en el proceso de conceptualización del OT y en la elaboración y ejecución de estudios y planes orientados a este fin. En este sentido, desde finales de la década de los años cincuenta, se formularon algunos planes de desarrollo urbano, cuya concepción correspondía con la visión del OT. Se destaca, en este sentido, el plan piloto propuesto para la ciudad de Tunja, en 1958, por la firma Arquitectos Urbanistas Asociados, liderada por el arquitecto Alberto Mendoza Morales. El plan incluyó propuestas de usos generales del suelo, sistema vial y áreas verdes, plano de zonificación, esquemas del sistema de desagües y usos propuestos del terreno, estos últimos se pueden observar en la Figura 1. Trabajos como el anterior evolucionaron en la década de los ochenta hacia planes de OT concebidos a distintas escalas. A continuación se relaciona una secuencia de eventos que señalan el desarrollo conceptual, metodológico y operativo seguido en el país en los últimos quince años. 1985-1990: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi realiza y publica el estudio sobre Estructura urbano-regional de Colombia e inicia los proyectos de regionalización del país y ordenamiento de la Sierra Nevada de Santa Marta. En 1987, se inicia el proceso de conceptualización del ordenamiento territorial alrededor de este último proyecto, el cual se intensifica en 1989, cuando se asume dicha conceptualización como tarea prioritaria. En el Proyecto Piloto de Ordenamiento Territorial de la Sierra Nevada de Santa Marta, el IGAC adoptó como definición del OT, la siguiente: "proceso integral para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos, teniendo en cuenta para ello los intereses y expectativas de los sectores sociales del territorio, con la finalidad de optimizar y armonizar su aprovechamiento, propendiendo por el desarrollo sostenible, la valoración del medio ambiente, el mejoramiento del

bienestar y la calidad de vida de la población" (PÁRAMO, 1993: 251). 1990. La Gobernación de Antioquia, a través del Departamento Administrativo de Planeación realiza una reflexión orientada a elaborar las bases del ordenamiento territorial de su departamento. 1991. La Gobernación de Antioquia publica el primer plan de ordenamiento territorial departamental del que se tenga referencia en el país. En dicho plan se define el ordenamiento territorial como la "concreción espacial de las políticas ambientales, sociales, culturales y económicas, que permiten superar las dificultades presentes de la sociedad antioqueña"...Busca introducir la planificación territorial regional a partir del reconocimiento de la identidad de los grupos humanos con su marco geográfico y de una mejor conexión entre las políticas de desarrollo y el territorio, de modo que este último sea un elemento integrador y estructurante de los objetivos, las políticas y las acciones públicas y privadas encaminadas a mejorar el bienestar social. Todo ello, dentro del contexto de la planeación estratégica, prospectiva y participante (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 1991). Este plan constituye un ejemplo de la manera de cómo de concebirse un plan departamental de OT. Los objetivos del OT establecidos en el Plan son los siguientes: Aprovechar el territorio con base en su vocación natural, sus particularidades y potencialidades. Conservar el ecosistema, manejar adecuadamente los recursos naturales y proteger el medio ambiente: recuperar zonas degradadas, educar para el uso apropiado del medio físico y actuar para prevenir daños y riesgos futuros. Mejorar la calidad de la vida de los habitantes. Inducir el desarrollo armónico de todas las subregiones. Controlar el crecimiento de áreas en función de su capacidad de soporte. Compensar los impactos negativos del desarrollo en algunas subregiones. Consolidar el proceso de participación en beneficio de fortalecimiento de la autonomía local.

En el año de 1997, el senado de la República promulgó la Ley 388 de Ordenamiento Territorial, como parte de las acciones que atienden la consolidación de los procesos de descentralización administrativa, el fortalecimiento de la capacidad de gobierno y autonomía de las entidades territoriales, la reestructuración estatal y de asignación de funciones y

competencias y fundamentalmente el desarrollo de los principios constitucionales. De esa manera, la formulación de la Ley, concretó la base legal de las acciones del Estado encaminadas al desarrollo de una Política Urbana que permita integrar y adecuar la estructura territorial a los fines del desarrollo contemplados en la nueva constitucionalidad. En tales objetivos los municipios iniciaron (algunos tardíamente), un proceso de carácter estrictamente local para concretar las responsabilidades generadas por la ley y que particularmente se vio aplazado por múltiples situaciones de orden financiero, político e institucional. Tales situaciones estuvieron ligadas con la imposibilidad de disponer recursos del presupuesto municipal para asumir los costos de los estudios y procesos y que tuvieron que ser asumidos con recursos del sector financiero, la debilidad institucional en los niveles locales de ciudades pequeñas e intermedias para asumir la base conceptual, jurídica, organizativa y participativa que demandó dicho proceder, y finalmente variables de carácter social (conflictos), que se convirtieron en distractores y condicionantes para el desarrollo del proceso de formulación de los POT, y cuyo principal efecto se relacionó con la imposibilidad de cumplimiento de los plazos inicialmente ordenados (dic de 1999); Los sucesivos aplazamientos posteriores, alcanzaron como último término el mes de diciembre de 2000, fecha a partir de la cual los municipios que no lograron el cumplimiento de tal disposición empezaron a recibir los impactos generados por la ausencia de tales instrumentos. Para enero de 2001 en el país, solo un 60 % del total de los municipios habían logrado concretar adecuadamente el proceso de adopción de los POT, mientras que en el departamento de Boyacá solo 60 de los 123 municipios habían elevado a la condición de Acuerdo municipal sus respectivos planes de ordenamiento.

5.7 PLANEACION ESTRATEGICA

La 'Planificación estratégica' es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos. La planificación estratégica, se aplica sobre todo en los asuntos militares (donde se llamaría estrategia militar), y en actividades de negocios. Dentro de los negocios se usa para proporcionar una dirección general a una compañía

(llamada Estrategia empresarial) en estrategias financieras, estrategias de desarrollo de recursos humanos u organizativas, en desarrollos de tecnología de la información y crear estrategias de marketing para enumerar tan sólo algunas aplicaciones. Pero también puede ser utilizada en una amplia variedad de actividades desde las campañas electorales a competiciones deportivas y juegos de estrategia como el ajedrez. Este artículo considera la planificación estratégica de una forma genérica de modo que su contenido puede ser aplicado a cualquiera de estas áreas; es su función también la de proporcionar a las organizaciones herramientas de evaluación, seguimiento y medición de resultados, así mismo sienta las bases de la detección de áreas de oportunidad y la mejora continua de procesos.

La Planeación estratégica debe ser para las organizaciones de vital importancia, ya que en sus propósitos, objetivos, mecanismos, etc. se resume el rumbo, la directriz que toda la organización debe seguir, teniendo como objetivo final, el alcanzar las metas fijadas, mismas que se traducen en crecimiento económico, humano o tecnológico

Los propósitos y objetivos consisten en identificar cómo eliminar las deficiencias, que puedan presentarse en cualquiera de los procesos. Algunos escritores distinguen entre propósitos (que están formulados inexactamente y con poca especificación) y objetivos (que están formulados exacta y cuantitativamente como marco de tiempo y magnitud de efecto). No todos los autores realizan esta distinción, prefiriendo utilizar los dos términos indistintamente. Cuando los propósitos son utilizados en el área financiera, a menudo se denominan objetivos.

Es necesario identificar los problemas que se enfrentan con el plan estratégico y distinguir de ellos los propósitos que se alcanzarán con dichos planes. Una cosa es un problema y otra un propósito. Uno de los propósitos pudiera ser resolver el problema, pero otro pudiera ser agravar el problema. Todo depende del "vector de intereses del actor" que hace el plan. Entonces la estrategia en cualquier área: militar, negocios, política, social, etc. puede definirse como el conjunto sistemático y sistémico de acciones de un actor orientado a resolver o agravar un problema

determinado. Un problema es una discrepancia entre el ser y el deber ser (Carlos Matus), todo problema es generado o resuelto por uno o varios actores.

Las personas generalmente, tienen varios propósitos al mismo tiempo. La congruencia de los propósitos se refiere a cómo éstos se combinan con cualquier otro. ¿Es un propósito compatible con otro? ¿Encajan los dos para formar una estrategia unificada? La jerarquía se refiere a la introducción de un propósito dentro de otro. Existen propósitos a corto plazo, a medio plazo y a largo plazo. Los propósitos a corto plazo son bastante fáciles de obtener, situándose justo encima de nuestra posibilidad. En el otro extremo, los propósitos a largo plazo son muy difíciles, casi imposibles de obtener. La secuencia de propósitos se refiere a la utilización de un propósito como paso previo para alcanzar el siguiente. Se comienza obteniendo los de corto plazo, se sigue con los de medio y se termina con los de largo. La secuencia de propósitos puede crear una escalera de consecución.

Cuando se establece una compañía, los propósitos deben estar coordinados de modo que no generen conflicto. Los propósitos de una parte de la organización deben ser compatibles con los de otras áreas. Los individuos tendrán seguramente propósitos personales. Estos deben ser compatibles con los objetivos globales de la organización.

Una buena estrategia debe:

- Ser capaz de alcanzar el objetivo deseado.
- Realizar una buena conexión entre el entorno y los recursos de una organización y competencia; debe ser factible y apropiada
- Ser capaz de proporcionar a la organización una ventaja competitiva; debería ser única y sostenible en el tiempo.
- Dinámica, flexible y capaz de adaptarse a las situaciones cambiantes.
- Debe ser medible en términos de su efectividad

5.8. EVALUACION DE PROYECTOS

Un proyecto no es más ni menos que la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de problema que tiende a resolver, entre tantas, una necesidad humana.

5.8.1. Clasificación de los proyectos

Aunque hay muchas formas de clasificar los proyectos, aquí se utiliza la que lo hace por el objetivo del proyecto. De esta manera se encuentran dos grandes grupos, el primero es el de los proyectos de inversión, cuyo objetivo principal es la obtención de beneficios futuros. En el segundo grupo se encuentran los proyectos de inversión social, los cuales tienen como objetivo el lograr un aumento en el bienestar de una comunidad específica. La diferencia entre unos y otros, es entonces que para el primer grupo la obtención de dinero es el objetivo mientras que para el segundo el dinero es solo un medio para alcanzar el objetivo trazado.

5.8.2. Proyectos de inversión

Hay una gran variedad de formas de inversión y de causas que las soportan, por ejemplo son diferentes los tipos de inversiones que hace una empresa que tiene excedentes de liquidez y una que quiere construir una nueva planta. Estos proyectos a su vez se pueden dividir en dos tipos e Inversiones que generan valor agregado a través de la fabricación, comercialización o distribución de productos o la prestación de servicios. Este tipo de inversiones de nuevo se pueden dividir entre las que se producen una nueva unidad económica (por ejemplo, la constitución de una nueva empresa de fabricación de computadores), las que se hacen para la ampliación de una empresa (una nueva línea de productos) y las que se hacen para mantener la supervivencia de estas (creación de un departamento de servicio al cliente) e Inversiones de carácter especulativo estas se hacen en el mercado de capitales y en general buscan satisfacer las necesidades de financiación que existen en el mercado.

5.8.3. Proyectos de inversión social

Estos proyectos tienen como característica la búsqueda de una mejor calidad de vida de una población, ya sea mejorando la infraestructura existente en la región (tales como el transporte o las comunicaciones), o por medio de proyectos que ayuden a al desarrollo social, mejorando la prestación de servicios básicos como la salud, el bienestar, etc. Tomado de SAPAG, Nassir et all. Evaluación de proyectos Julio A. Sarmiento S. A menudo, estos proyectos además de su meta social, tienen flujos de caja atractivos para los inversionistas privados, por lo cual se presenta una situación que puede ser tan beneficiosa como perjudicial para los objetivos últimos del proyecto, ya que la intervención del sector privado puede significar aportes financieros, que van a liberar los recursos públicos para aliviar otro tipo de necesidades, pero también puede generar un conflicto de intereses entre el inversionista, que busca el mayor retorno posible de su inversión, y la comunidad que busca la solución de sus necesidades al menor precio posible.

5.9. GESTION DE PROYECTOS

Es el uso de los conocimientos, habilidades y técnicas para ejecutar proyectos de manera eficaz y eficiente, consiste en planificar, implementar y finalizar un proyecto dentro de ciertos límites. Por lo general, estos límites se relacionan con el tiempo, el costo, el desempeño y, cada vez más, con la seguridad y el riesgo.

6. MARCO GEOGRÁFICO

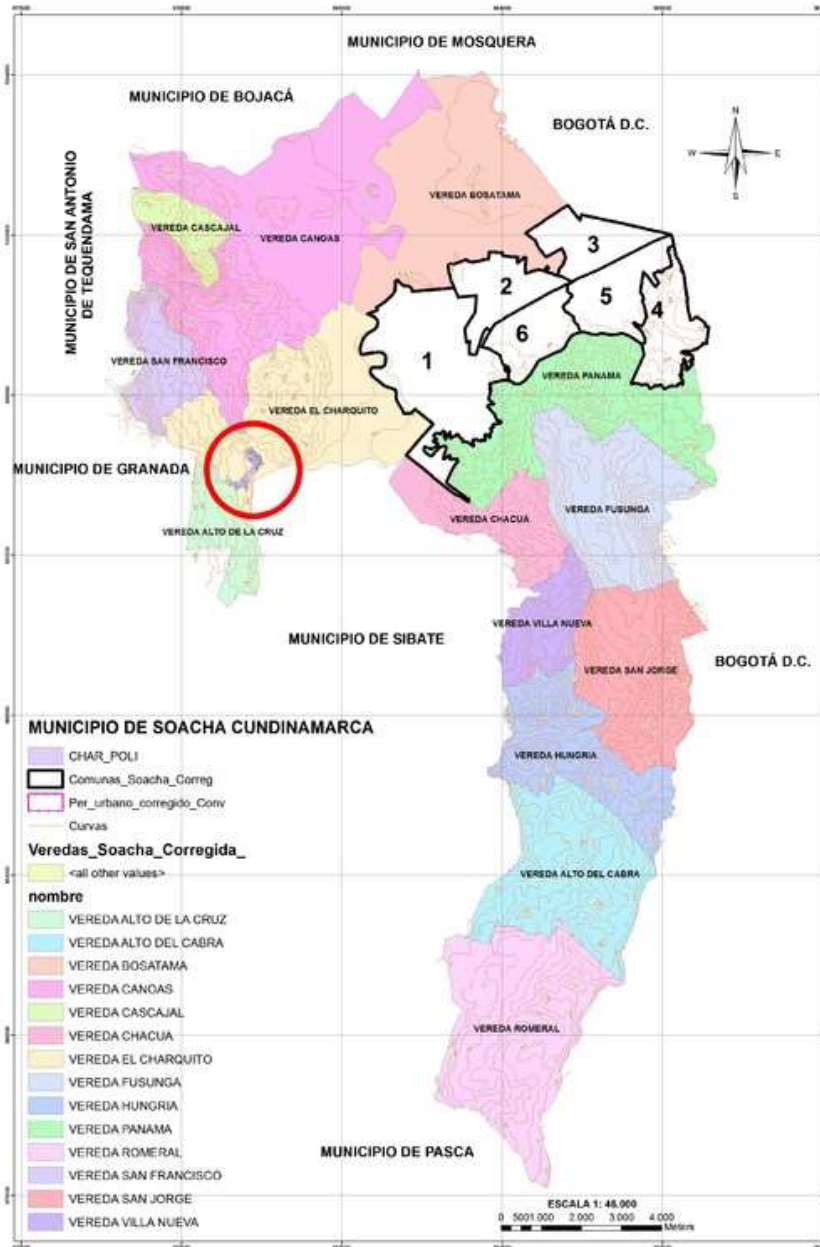
Soacha está ubicada en el departamento de Cundinamarca en el área central del país, sobre la cordillera oriental, al sur de la sabana de Bogotá. Es el segundo municipio más poblado del departamento de Cundinamarca en Colombia. Su área es de 184 km² y su población es de 533 718 (2017). Su área urbana está conurbada con la del Distrito Capital de Bogotá.

Soacha limita con otros municipios de Cundinamarca y con el Distrito capital de la siguiente manera:

- Norte: Bojacá y Mosquera.
- Sur: Sibaté y Pasca.
- Este: Bogotá (Localidades de Bosa y Ciudad Bolívar).
- Oeste: Granada y San Antonio del Tequendama.

El territorio presenta grandes fortalezas y potencialidades por su ubicación estratégica en el eje vial más importante del país y por su cercanía al Distrito Capital. Adicionalmente, tiene una alta presencia industrial y minera y una amplia oferta de bienes y servicios para los mercados regionales e internacionales. La concentración de industrias y agentes comerciales le permite al municipio contar con fuentes de empleo, crecimiento económico e ingresos tributarios. Así mismo, posee una oferta ambiental e hídrica considerable y potencialidades para el turismo y el mejoramiento de la producción agropecuaria de su extensa área rural.

Gráfico 1. Ubicación geográfica del municipio de Soacha.



7. MARCO INSTITUCIONAL

El Municipio de Soacha posee una Alcaldía Municipal cuyo titular es elegido por cuatro años por elección popular y allegado administrativamente por las diversas secretarías y direcciones de despacho (General, Gobierno, Educación y Cultura, Salud, Infraestructura, Valorización y Servicios públicos, Desarrollo social y Participación comunitaria, Planeación y Ordenamiento Territorial, Movilidad, Oficina asesora jurídica y Hacienda). Así mismo, con un órgano descentralizado como es el Instituto de Recreación y Deporte de Soacha (IMRDS). También dispone de la sede regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía y el Distrito Especial de Policía

A través de estas dependencias el municipio planea, ejecuta y desarrolla las diferentes políticas y programas del plan de desarrollo, y procura prestar los diferentes del Estado a la población. Sin embargo, la estructura política y administrativa sigue siendo insuficiente e ineficaz para responder a la creciente y compleja realidad local. Normalmente siempre cuentan con la frecuente consulta del Distrito Capital y de la Gobernación de Cundinamarca en cuestiones regionales y metropolitanas debido a la gran dependencia que tiene de ambos.

Reseña Histórica. En la época precolombina, Soacha era una aldea indígena de la Confederación Muisca, en la cual, según la tradición indígena, Bochica enseñó la agricultura, los tejidos, y el culto al sol. La leyenda cuenta que viendo estas tierras inundadas por Chibchacum, Bochica tomó un bastón mágico y rompió una gran roca con lo cual creó unas cataratas y desecó la sabana de Bogotá, formando el Salto del Tequendama, en cuyos abrigos rocosos se encontraron los restos fósiles del Hombre del Tequendama.

Con la llegada de la colonización española y la caída de la Confederación, Soacha continuó siendo un resguardo indígena hasta 1600, cuando el visitador Luis Henríquez tradujo su nombre al español y fundó el nuevo pueblo de *Suacha*.

Un cambio trascendental para la historia de este lugar ocurrió en 1875, cuando se produjo el levantamiento del plano de la población por parte del Ingeniero Alejandro Caicedo y además se le cambió su nombre a Soacha; en ese año, además, es reconocido como Municipio del departamento de Cundinamarca.

8. MARCO NORMATIVO

LEY 9 DE 1989

Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal.

LEY 152 DE 1994

Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Ley 388 de 1997, Artículo 5

Por la cual establece el Ordenamiento Territorial dentro de un instrumento de gestión en función de la organización y desarrollo del territorio,

Decreto 879 DE 1998

Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial.

Constitución Política de Colombia de 1991

Artículo 339 por lo cual adoptan un plan de desarrollo nacional.

LEY 152 DE 1994

Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 181 de 1995.

Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte:

ARTÍCULO 1o. Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el

aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

ARTÍCULO 3o. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

3o. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.

5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.

12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.

14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.

ARTÍCULO 15. El deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

ARTÍCULO 16. Entre otras, las formas cómo se desarrolla el deporte son las siguientes:

Deporte formativo. Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

9. DISEÑO METODOLÓGICO

Para el presente estudio se emplea una metodología acorde al desarrollo del deporte en los municipios del país es por ello que para el presente se pretende analizar cuál es el comportamiento del plan de desarrollo del municipio de Soacha desde el periodo 2004 al 2015 y para ello se trabaja con un diseño

- Descriptivo

ENFOQUE

- Cualitativo

MUESTRA

- Documental

FASES

- Recopilación de información.
- Análisis de la información.
- Consolidación de los programas encaminados al deporte, la recreación y la ocupación del tiempo libre.
- Análisis de la información con respecto a los diferentes planes de desarrollo con la asignación de presupuesto por parte del gobierno municipal.

9.1 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Análisis de los planes de desarrollo de año 2004 a 2015, donde se tiene en cuenta los siguientes aspectos: ejes, programas, presupuesto plurianual y análisis

CUADRO COMPARATIVO DE PROGRAMAS

POT 2000 SOACHA

ITEM	Plan de Desarrollo 2004-2007	Plan de Desarrollo 2008-2011	Plan de Desarrollo 2012-2015	Presupuesto Plurianual	ANALISIS
DEPORTE	<p>OBJETIVOS: *Adoptar un sistema de masificación en las prácticas deportivas y recreativas que garantice que los programas y proyectos para el fomento de la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, lleguen mediante acciones descentralizadas a toda la comunidad del municipio. *El deporte es parte integral en la educación y formación de los niños y jóvenes de nuestro municipio, por eso se requiere estructurar un programa que facilite la iniciación deportiva con fundamentación científica, para mostrar resultados a mediano y largo plazo.</p> <p>PROGRAMA: Fomento a la recreación y al deporte.</p> <p>SUBPROGRAMAS: *Deporte formativo. *Deporte escolar. *Actividad física comunal. *Deporte competitivo. *Recreación segura. *Formación de líderes deportivos.</p> <p>PROGRAMA: Construcción mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos.</p> <p>PROGRAMA: Juegos deportivos nacionales.</p>	<p>OBJETIVOS: *Con relación a los espacios de recreación y deporte se manifiesta un gran déficit de parques adecuados lo que conlleva a la Administración a fortalecer el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, en aras de mejorar la calidad y cantidad de espacios recreativos.</p> <p>PROGRAMA: Deporte formativo.</p> <p>PROYECTO: *Escuelas de formación deportiva.</p> <p>PROGRAMA: Actividad física comunal.</p> <p>PROYECTOS: *Recreación. *Deporte escolar. * Deporte comunitario.</p> <p>PROGRAMA: Deporte asociado.</p> <p>PROYECTOS: *Eventos especiales. *Formación de líderes deportivos.</p> <p>*Apoyo a clubes. * Deportista del año.</p> <p>PROGRAMA: Infraestructura deportiva.</p> <p>PROYECTOS: *Adecuación y mantenimiento de parques públicos en la zona urbana. *Construcción de parques públicos en la zona rural. *Construcción de escenarios deportivos.</p>	<p>OBJETIVOS: *Recuperación y mantenimiento de parque y escenarios deportivos, organizando frentes de seguridad con la participación de la comunidad y las JAC y la construcción de escenarios para el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>*Descentralizar los programas deportivos.</p> <p>*Desarrollar programas en conjunto con otras dependencias e instituciones para beneficiar a un número mayor de personas o mejorar la calidad de los servicios que se presentan actualmente.</p> <p>*Mantenimiento y adecuación del 10% de parques y escenarios deportivos y construcción de 2 nuevos parques de alto impacto.</p> <p>PROGRAMA: Del juego a la competencias, Soacha campeona</p> <p>SUBPROGRAMAS: *Centros de perfeccionamiento deportivo. *Apoyo a clubes. *Equipos de competencia. *Noche de competencia. *Carrera atlética internacional Soacha. *Clásica de ciclismo. * Exagonales. *Juegos intercolegiados. *Juegos comunitarios. *Juegos veredales.</p> <p>PROGRAMA: Deporte formativo</p> <p>SUBPROGRAMAS: *Escuelas de formación deportiva. *Exploración motora.</p> <p>PROGRAMA: Mas infraestructura para el deporte y la recreación.</p> <p>SUBPROGRAMA: Infraestructura.</p>	<p>2004-2007 \$58,697,676,075 Infraestructura \$88,0465,514,113 Promoción del deporte y gastos administrativos TOTAL \$146,744,190,188</p> <p>2008-2011 \$5,384,000,087 Infraestructura \$11,441,000,168 Promoción del deporte y gastos administrativos TOTAL \$16,825,000,273</p> <p>2012-2015 \$26,039,562,370 Infraestructura \$48,359,187,261 Promoción del deporte y gastos administrativos TOTAL \$74,398,749,631</p> <p>Se observa la diferencia de presupuestos de una plan de desarrollo a otro, siendo en el del 2004-2007 el de mayor aporte al tema del deporte y siendo el del 2008-2011 el de menor aporte al tema deportivo, pero a su vez cada presupuesto es consecuente con el cuadro anterior donde se ven reflejados los programas deportivos para cada cuatrienio y la importancia que cada gobernante ve en su mandato. Es importante resaltar que en cada cuatrienio el presupuesto se divide en fomento del deporte, funcionamiento del IMDRS y en infraestructura deportiva, a lo cual en el tema de infraestructura se invierte un promedio del 40% del presupuesto total, pero lo mas curioso es que durante los últimos 10 años hacen falta escenarios deportivos para las diferentes disciplinas que atienden a la población en general y los que existen no están en su mejor condición para prestar el servicio que la población demanda.</p>	<p>Es muy evidente el poco interés que tienen los gobernantes de paso por el deporte en el municipio de Soacha, de más de 100 páginas de un Plan de Desarrollo solo 1 o 2 páginas hablan de deporte hasta el caso que en el plan de desarrollo del 2008 - 2011 se le da solo 1 párrafo al deporte. Durante los tres periodos se ve como la descentralización deportiva es la estrategia más adecuada para cubrir todo el territorio de Soacha para promover y fomentar el deporte y en la parte de infraestructura la mejora y construcción de los escenarios recreo deportivos está presente en cada uno de los planes de desarrollo para mejorar la calidad de vida y cubrir cada vez más población. Pero si está llegando la recreación y el deporte a todas las zonas según su necesidad y su población, el crecimiento de zonas recreo deportivas si fue el necesario según el crecimiento poblacional durante los últimos 12 años; es evidente que no se cubre la necesidad de programas deportivos según la población en el municipio de Soacha, ni se tiene la cantidad de espacios recreo deportivos de los que se habla cada plan de desarrollo y menos según el número de población, pero esto da pie para pensar que los encargados del deporte no tienen idea de las verdaderas necesidades y prioridades no del municipio sino de cada una de las comunas que lo componen. Por otro lado se ve que hay metas por cumplir y obviamente son metas alcanzables en cada periodo ya que siendo los mismos proyectos cada año pues ya se sabe los resultados esperados.</p>
RECREACION	<p>OBJETIVOS: *Generar espacios de recreación, intensificando las expresiones lúdicas y estimulando las vivencias recreativas que permitan socializar los beneficios de la recreación. *Promover el aprovechamiento del tiempo libre con énfasis en el conocimiento, la observación, protección del medio ambiente y la creación de valores de convivencia ciudadana.</p> <p>NO SE EVIDENCIAN PROGRAMAS NI PROYECTOS</p>	<p>NO SE EVIDENCIAN PROGRAMAS NI PROYECTOS</p>	<p>NO SE EVIDENCIAN PROGRAMAS NI PROYECTOS</p>	<p>presupuesto es consecuente con el cuadro anterior donde se ven reflejados los programas deportivos para cada cuatrienio y la importancia que cada gobernante ve en su mandato. Es importante resaltar que en cada cuatrienio el presupuesto se divide en fomento del deporte, funcionamiento del IMDRS y en infraestructura deportiva, a lo cual en el tema de infraestructura se invierte un promedio del 40% del presupuesto total, pero lo mas curioso es que durante los últimos 10 años hacen falta escenarios deportivos para las diferentes disciplinas que atienden a la población en general y los que existen no están en su mejor condición para prestar el servicio que la población demanda.</p>	<p>Si bien se sabe que la recreación y el deporte van de la mano y están relacionados directamente con la buena calidad de vida del ser humano, vemos como en el municipio de Soacha solo se trata con importancia durante el primer cuatrienio de 2004 - 2007, del resto en ningún lado tocan este importante tema y en algunos programas de deporte hacen referencia a la recreación como si tuviera que ver lo mismo uno con el otro.</p>
CULTURA	<p>OBJETIVOS: *Promover y fomentar el desarrollo sociocultural de Soacha, en el marco de una política cultural participativa, proactiva e incluyente, que fomente las expresiones y manifestaciones culturales, la formación artística y la cultura ciudadana. *Fomentar y estimular el desenvolvimiento de las diferentes expresiones y manifestaciones culturales y artísticas del municipio posibilitando su proyección y socialización comunitaria.</p> <p>PROGRAMA: Cultura suacha, patrimonio y derecho de todos.</p> <p>SUBPROGRAMAS: *Fomento y reconocimiento de las expresiones y manifestaciones culturales de la comunidad. *Formación cultural y artística. *Cultura ciudadana.</p>	<p>OBJETIVOS: *El reto para la administración, actualmente está orientado hacia el fortalecimiento de las actividades artísticas y la consolidación de la cultura ciudadana a partir de la construcción de identidad soachuna. Reto que seguramente traerá beneficios en términos de comportamiento ciudadano y convivencia pacífica, disminuyendo los índices de inseguridad.</p> <p>PROGRAMAS: Cultura y arte para todos. PROYECTOS: *Formación artística. *Mas y mejor infraestructura cultural. *Apoyo a las expresiones culturales y la multiculturalidad. *Transformación y fortalecimiento de la banda musical. *</p>	<p>OBJETIVOS: *Construcción de centro cultural integral y biblioteca con tecnología de punta.</p> <p>*Creación de programa vigías patrimoniales y recuperación de patrimonio.</p> <p>*Desarrollo y descentralización de programas artísticos y culturales.</p> <p>PROGRAMA: Soacha vive la cultura</p> <p>SUBPROGRAMAS: *Infraestructura para la cultura.</p> <p>PROGRAMA: Cultura participativa para la convivencia.</p> <p>SUBPROGRAMAS: *Cultura tejedora para la sociedad.</p> <p>PROGRAMA: Soacha tiene identidad cultural.</p> <p>SUBPROGRAMA: Hacia la construcción de nuestra identidad.</p>	<p>Se observa como en Soacha culturalmente se promueve y se fortalecen los programas existentes como identidad del municipio pero no van mas allá de sus programas insignia y patrimoniales, para lo anterior Soacha cuenta con un escenario adecuado para la expresión artística y cultural de los habitantes que día a día van creciendo, por lo cual se deben construir más centros culturales integralmente dotados como lo dicen en el plan de desarrollo 2012-2015.</p>	

De acuerdo a la información entregada por el municipio de Soacha sobre los planes de desarrollo del 2004 al 2015, no hay información clasificada ni detallada con parámetros de los programas estipulados en cada cuatrenio, se puede evidenciar que los proyectos de inversión social están priorizando el deporte formativo en todos sus ámbitos como lo son escuelas de formación, juegos comunales e intercolegiados y es hasta el plan de desarrollo del 2012-2015 donde incluyen a las veredas con un proyecto exclusivo para esa población, en cuanto a la cultura se enfoca más al patrimonio del municipio y en crear una identidad cultural, además se ve como cada que van pasando las administraciones van haciendo más detallado su plan de gobierno en cuanto a los programas, hacia donde van y como se hará, lo que hace una mayor transparencia en el destino de los recursos públicos del municipio de Soacha, pero por otra parte en cada plan de desarrollo está el programa de infraestructura con miras en el mejoramiento, adecuación y construcción de parques y escenarios deportivos con un presupuesto promedio del 40% de los recursos para cumplir las metas de estos programas, o sea que verdaderamente si se dejan recursos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Soacha, si hay programas que incluyan a toda la comunidad, si se enfocan en generar la promoción del deporte, cultura y recreación del municipio en cuanto a lo escrito en los planes de desarrollo.

CONCLUSIONES

Durante la realización de este trabajo donde se analizaron los planes de desarrollo del 2004 al 2015 en la parte de los programas, población beneficiada, y presupuesto, se nota que durante las tres administraciones se han generado los recursos para el deporte, la recreación y la actividad física en el Municipio de Soacha siguiendo los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial mas no se han atendiendo la necesidad de la población y las problemáticas que sufre el territorio debido a la gran crecimiento poblacional que ha sufrido Soacha, el municipio se ha quedado corto en sus intentos de atender a toda la población y así mismo ha sufrido un atraso en el desarrollo de la infraestructura deportiva.

Dentro de los planes de desarrollo se identifica que los programas formulados buscan darle solución a las necesidades y problemáticas de la comunidad como lo dispone el ordenamiento territorial de Soacha en el sector deportivo, donde se propone la descentralización de los programas deportivos para que puedan llegar a todos los barrios, desarrollar programas conjunto con otras dependencias y organizaciones para beneficiar un mayor número de personas, la recuperación y mantenimiento de parques y escenarios deportivos y la construcción de escenarios para el aprovechamiento del tiempo libre, para lo cual se adoptan programas como deporte formativo con la creación de escuelas de formación deportiva y exploración motora, apoyo a clubes deportivos, centros de perfeccionamiento, carrera atlética internacional, clásica de ciclismo, hexagonales y demás programas que ya son institucionales y culturalmente del municipio.

Por lo anterior se ve como verdaderamente los planes de desarrollo si cumplen con lo dispuesto en el plan de ordenamiento territorial en la parte de la formulación de los proyectos, pero otra cosa se ve en la ejecución de los mismos y la población que beneficia dichos proyectos ya que la población más beneficiada son las que viven en el centro del municipio y a los alrededores de los pocos polideportivos que a la fecha existen dejando a la población de la zona rural y diversas comunas con pocas opciones de hacer parte del fomento del deporte y la

actividad física así como del aprovechamiento del tiempo libre, esto debido a que los programas están centralizados en el Instituto Municipal de Deportes de Soacha y la baja divulgación de los mismos no hace que llegue a todos los alrededores y rincones del municipio.

También se pudo comparar que los programas formulados en cada periodo gubernamental se desarrollan los mismos año tras año beneficiando a la gran mayoría de la población y cumpliendo las metas estipuladas para cada uno de ellos, pero a la misma vez es la misma población la que se está quedando fuera de aprovechar estos recursos como lo son las veredas y algunas comunas donde son inalcanzables dichos proyectos. Entonces se ve como si se desarrollan todos los programas de promoción del deporte y la actividad física según como se formulan cada periodo anual según su presupuesto y su vigencia donde en algunos casos se le da más prioridad a unas cosas que a otras como lo fue en el plan de desarrollo del 2004-2007 donde una de las prioridades eran los juegos nacionales deportivos donde se prepararían los deportistas para dichas justas y dejar bien representados al municipio de Soacha, por otro lado en todos los planes de desarrollo uno de los pilares e importancia es el deporte formativo donde se fortaleces las escuelas de formación en cada uno de sus deportes, el interrogante esta es en saber cuáles son los deportes en los cuales direccionan el presupuesto, así como también la formación y capacitación de líderes deportivos hace de este programa una constantes para que dichos líderes se apropien del deporte del municipio de Soacha, y de igual manera los programas de mejoramiento de parques y escenarios deportivos es una constante en cada uno de los planes de desarrollo y al cual se le genera un presupuesto considerable.

Finalmente los resultados no arrojan un gran vacío administrativo en cada uno de los planes de desarrollo analizados desde el 2004 hasta el 2015 ya que los presupuestos son asignados a cada uno de los proyectos formulados según los lineamientos del ordenamiento territorial del municipio de Soacha, pero la inversión final non es la suficiente para cubrir las necesidades de la población y satisfacción de los beneficiados así como el mantenimiento y mejora de los

escenarios deportivos existentes que a su vez se está quedando cortos en espacio por el crecimiento poblacional alarmante de Soacha y obsoletos porque su servicio prestado no es adecuado a las necesidades reales de la población.

Por otra parte en cada presupuesto plurianual se destina un promedio del 40% del presupuesto deportivo en mejoramiento y adecuación de los escenarios existentes y construcción de nuevos escenarios lo cual no se refleja dentro del territorio municipal ya que los escenarios al aire libre están en mal estado y no son acordes para las necesidades de la población y no son aptos para la realización de los programas deportivos existentes que buscan fomentar la práctica deportiva y aprovechamiento del tiempo libre, sin olvidar que existen pocos escenarios deportivos de alto impacto para el crecimiento poblacional que viene afrontando Soacha a lo cual es insuficientes la infraestructura deportiva del municipio para cubrir toda su población.

Debido a lo expuesto anteriormente sabemos que si existen diversos programas deportivos dirigidos para la comunidad del municipio de Soacha, pero por la problemática de escenarios la población con mayor beneficio a dichos programas es la que vive cerca a los polideportivos o parques de gran impacto, lo que hace que los habitantes de las zonas rurales y comunas tengan poca participación.

De lo anterior se concluye que el deporte debe ser manejado por profesionales que sepan sobre las necesidades de cada sector y cada población del municipio de Soacha y a su vez que priorice la construcción de escenarios adecuados para la práctica de todas las disciplinas deportivas además del mantenimiento de los ya existentes, para así mismo poder empezar a realizar los programas y beneficiar sin ningún inconveniente a toda la población.

RECOMENDACIONES

Este trabajo queda como soporte para análisis posteriores de los planes de desarrollo y estudios del municipio de Soacha.

BIBLIOGRAFIA

- Alcaldia municipal de soacha, cundinamarca. (23 de 4 de 2017). *Plan de desarrollo soacha cundinamarca 2004 - 2007* . Obtenido de biblioteca virtual : www.cdmi.esap.edu.co
- ALCALDIA SOACHA. (8 de 04 de 2017). *Ubicacion geografica socha* . Obtenido de Mapa limite urbano y rural : <http://www.alcaldiasoacha.gov.co>
- Arenas de mesa, A. y. (22 de 3 de 2010). *ministerio de hacienda*. Obtenido de Presupuestos por resultados y la consolidacion del sistema de evaluacion y control de gestion: www.minihacienda.gov.co
- Camargo, A. L. (1961). COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. En A. L. Camargo, *Plan General de Desarrollo* (pág. 465). cali : El Mundo Ltda. Obtenido de Plan General de Desarrollo.
- concejo municipio de soacha . (11 de 03 de 2017). *concejo de soacha*. Obtenido de acuerdos : www.comcejosoacha.gov.co
- Direccion nacional de planeacion, DNP, del gobierno de Colombia. (22 de 3 de 2017). *Plan nacional de desarrollo* . Obtenido de Colombia plan nacional de desarrollo 2001-210: www.google.com
- EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA. (25 de 02 de 2017). *acuerdo plan de desarrollo 2008-2011*. Obtenido de socha plan de desarrollo 2008-2011: www.google.com
- fenalco. (24 de 07 de 2007). *Que es plan de ordenamiento* . Obtenido de Plan de ordenamiento : www.google.com
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). (30 de 11 de 2010). *planes de desarrollo* . Obtenido de antecedentes planes de desarrollo : www.google.com
- MONTENEGRO LIZARRALDE & CÍA. LTDA .ARQUITECTOS. (24 de 03 de 2007). *pot soacha*. Obtenido de plan ordenamiento soacha: www.google.com
- PERRY R., G. (1972). Introduccion al estudio de los planes de desarrollo para Colombia. En G. PERRY R., *Introduccion al estudio de los planes de desarrollo para Colombia* (pág. 74). Bogota: Lito estudios.
- WIKIPEDIA. (10 de 04 de 2017). *soacha antecedentes*. Obtenido de historia : <https://es.wikipedia.org/wiki/Soacha>
- (concejo municipio de soacha , 2017) (Arenas de mesa, 2010)

